Acta 16 Dieciséis

Tercera Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día 12 doce de abril del 2019 dos mil diecinueve; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. --

1. El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Regina Cirenia Corrales Almanza, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza** y **Lucía Storms Montenegro,** Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ---

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.** --------------------------------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria. ---------

Orden del Día:

1.- Apertura de la Sesión Extraordinaria.

2.- Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Lectura del oficio número SYR/2019-015, presentado por la Síndico Municipal, **Mtra. Digna Belmán Vera**, mediante el cual informa al Ayuntamiento sobre el seguimiento al

Nº 0078

expediente agrario número 812/2017, referente al predio en donde se ubica el basurero municipal, en la comunidad Santiago de Cuenda.

5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Después de que el orden del día es sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el orden del día para la Tercera Sesión Extraordinaria. ----------

4. En atención al cuarto punto del orden del día, se da lectura al oficio número SYR/2019-015, presentado por la Síndico Municipal, **Mtra. Digna Belmán Vera**, mediante el cual informa al Ayuntamiento sobre el seguimiento al expediente agrario número 812/2017, referente al predio ejidal parcela número 175 Z-1 P1/1, que ampara una superficie de 6-17-01.220 hectáreas ubicada en el ejido de Santiago de Cuenda, donde se ubica el basurero municipal. ----------

En uso de la voz, la Síndico Municipal, **Mtra. Digna Belmán Vera** manifiesta que toda vez que este Cuerpo Edilicio le facultó para llevar a cabo platicas conciliatorias y en su caso un posible acuerdo conciliatorio con el señor **Francisco Tierrablanca Arias** a fin de dar por terminado el conflicto agrario que tiene con el municipio y que en fecha 20 de marzo del año 2019 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XI con sede en Guanajuato Capital la cual preside la Magistrada Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza se llegó a un acuerdo con la parte actora el cual consiste en pagar la cantidad de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y como contraprestación el mismo reconocería la titularidad en carácter de propietario al municipio. ----------

Hago mención que este conflicto es derivado de una cesión a título oneroso que hace 24 años el municipio celebró con el padre del actor **Francisco Tierrablanca Arias** y que nunca se le dio el seguimiento por parte del gobierno municipal en ese entonces, motivo por el cual el actual titular demandó al municipio la reivindicación de dicho predio.

En uso de la voz, la regidora **Regina Cirenia Corrales Almanza** solicita se aclare si con la celebración del convenio señalado por la Síndico Municipal, se agota la posibilidad de que en un futuro se pudiese dar la misma situación, ahora por un descendiente del ciudadano **Francisco Tierrablanca Arias**, es decir, que pudiese surgir una nueva demanda en contra del municipio tomando como base los mismos argumentos. ----------

Atendiendo al cuestionamiento formulado por la regidora **Regina Cirenia Corrales Almanza**, la **Mtra. Digna Belmán Vera**, señala que con la celebración del convenio conciliatorio, se descarta la posibilidad de repetir una misma situación, toda vez que dicho convenio será elevado a categoría de sentencia ejecutoriada, reconociendo la titularidad del municipio sobre la parcela número 175 Z-1 P1/1, así

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

mismo se ordenará la desincorporación del régimen ejidal de dicha parcela, misma que ampara una superficie total 6-17-01.220 hectáreas, a fin de que se elabore una escritura pública de dicho inmueble a favor del municipio. ----------

Por los considerandos antes expuestos, aunado a los argumentos presentados en la décima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 15 de marzo de 2019, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio la aprobación de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y de igual manera se le instruye a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen los trámites necesarios a fin de que se elabore la escritura pública de dicho inmueble a favor del municipio. ----------

Después de que el punto ha sido analizado ampliamente, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **08 ocho votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza**; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV inciso a de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento **aprueba** un recurso de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el pago a favor del ciudadano **Francisco Tierrablanca Arias**. ----------

No habiendo más asuntos generales por presentar, se procede al desahogo del último punto del orden del día. ----------

5. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos, del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

L.C.I. REGINA CIRENIA CORRALES ALMANZA

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL